



MVOTMA

1 V/ 53

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **29 JUL. 2010**

VISTO: la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR, que se realizará el día 30 de julio de 2010 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y las próximas reuniones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a realizarse entre el 2 y el 6 de agosto de 2010, en la ciudad de Bonn, Alemania;

RESULTANDO: que en representación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, asistirá, el señor subsecretario Arq. Jorge Patrone, el día 30 de julio de 2010 a la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR, en la ciudad de Buenos Aires y entre los días 2 y 6 de agosto de 2010 a las próximas reuniones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en la ciudad de Bonn, Alemania;

CONSIDERANDO: I) que se estima altamente conveniente designar en Misión Oficial al señor subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para participar de ambos eventos en representación de esta Secretaría de Estado;

II) que el señor subsecretario estará ausente entre el 29 de julio y el 8 de agosto de 2010, por lo que corresponde abonarle el viático diario correspondiente a 1 día en la ciudad de Buenos Aires, Argentina por un monto de U\$S 316, (29 de julio), 30 de julio Bs. Aires-Cologne (Cologne-Bonn por tren) abatido en un 60% por no pernoctar en la ciudad de Bs. Aires U\$S 126.40, 31 de julio (Bonn viático de julio 2010)

2010/14000/04595

U\$S 333, del 1º al 7 de agosto, viático diario en la ciudad de Bonn U\$S 270 totalizando un monto de U\$S 1.890, más 1 día de viático abatido en un 60% por no pernoctar en la ciudad de Bonn por un monto de U\$S 108, totalizando un monto de U\$S 2.773.40 (dólares americanos dos mil setecientos setenta y tres con 40/100), más el costo del pasaje Montevideo-Frankfurt-Cologne-Montevideo por un monto de U\$S 1.790 (dólares americanos un mil setecientos noventa);

III) que por expediente Nº 2010/14000/03740, se tramitó la Misión Oficial de la señora Ministra para participar de la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR en la ciudad de Buenos Aires, el día 11 de junio de 2010, quedando esta sin efecto, por razones ajenas a esta Secretaría de Estado;

IV) que habiendo emitido la Agencia de Viajes el pasaje a nombre de la señora Ministra y quien asistirá a la Reunión a celebrarse el día 30 de julio de 2010, será el señor Subsecretario de esta Secretaría de Estado Arq. Jorge Patrone, corresponde abonar el monto de U\$S 310, correspondiente al pasaje, más la multa, según documento que se adjunta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, artículo 12 del Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 2º y 4º del Decreto Nº 89/000 del 3 de marzo de 2000, artículo 8º del Decreto 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:



MVOTMA

1º - Designase en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Arq. Jorge Patrone, entre los días 29 de julio y 8 de agosto de 2010, para participar de la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y de las reuniones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a realizarse en la ciudad de Bonn, Alemania.-

2º - El viático diario correspondiente a 1 día en la ciudad de Buenos Aires, Argentina por un monto de U\$S 316, (29 de julio), 30 de julio Bs. Aires-Cologne (Cologne-Bonn por tren) abatido en un 60% por no pernoctar en la ciudad de Bs. Aires U\$S 126.40, 31 de julio (Bonn viático de julio 2010) U\$S 333, del 1º al 7 de agosto, viático diario en la ciudad de Bonn U\$S 270 totalizando un monto de U\$S 1.890, más 1 día de viático abatido en un 60% por no pernoctar en la ciudad de Bonn por un monto de U\$S 108, totalizando un monto de U\$S 2.773.40 (dólares americanos dos mil setecientos setenta y tres con 40/100), se liquidará de acuerdo con la escala básica de viáticos según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al objeto de gasto 235, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y a lo dispuesto en los artículos 2 y 4 del Decreto 89/2000 de 3 de marzo de 2000, Decreto 56/2002 de 19 de febrero de 2002.-

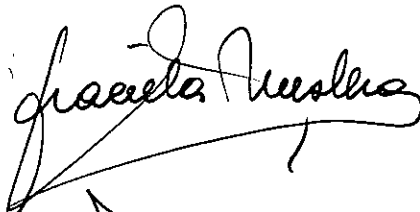
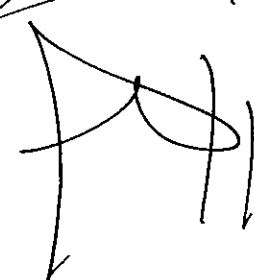
3º - El costo correspondiente al pasaje aéreo por el trayecto, Montevideo-Frankfurt-Cologne-Montevideo por un monto de U\$S 1.790 (dólares americanos un mil setecientos noventa), más el monto de U\$S 310, correspondiente al pasaje emitido a nombre de la señora Ministra

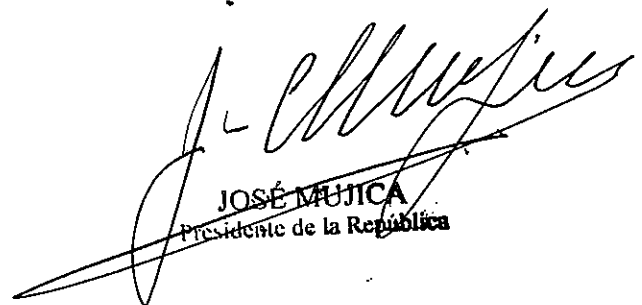
para asistir a la reunión de Ministros de Medio ambiente suspendido el día 11 de junio de 2010 por los organizadores del evento, se abonará con cargo al objeto de gasto 232, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 53 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y a lo dispuesto en los artículos 2 y 4 del Decreto 89/2000 de 2 de marzo de 2000, Decreto 56/2002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 90/2002 de 14 de marzo de 2002.-

4º - Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstos por los artículos 53 y 54 de la ley 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y a lo dispuesto en el Decreto 89/2000 del 3 de marzo de 2000.-'

5º - Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se proporcionará el pasaporte correspondiente.-

6º - Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y pase a la División Contaduría y Finanzas.-


JOSE MUJICA
Presidente de la República